ACUERDO DE CONCEJO Nº 003 -2021-MDT

Talavera 04 de enero de 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE TALAVERA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo; de fecha 04 de enero de 2021; el pedido de Ratificación del Reglamento Interno de Consejo que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MDT/DA en fecha 07 de enero de 2019, que consta de 09 títulos, 192 artículos, seis disposiciones finales y transitorias y una séptima disposición final incorporada mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MDT de fecha 04 de junio de 2020, mediante la cual se establece la realización de sesiones de concejo en forma virtual por excepción, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades Nº 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe en su artículo 17 Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.

Que, el actual Reglamento Interno de Consejo fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MDT/DA en fecha 07 de enero de 2019 y consta de 09 títulos, 192 artículos, seis disposiciones finales y transitorias y una séptima disposición final incorporada mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MDT de fecha 04 de junio de 2020, mediante la cual se establece la realización de sesiones de concejo en forma virtual por excepción, siendo necesario su ratificación.

Por los fundamentos expuestos, luego del debate correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por la ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades con el voto unánime de los señores regidores, se aprobó el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Ordenanza Municipal N° 001-2019-MDT/DA de fecha 07 de enero de 2019 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Concejo y que consta de 09 títulos, 192 artículos, seis disposiciones finales y transitorias y una séptima disposición final incorporada mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MDT de fecha 04 de junio de 2020, mediante la cual se establece la realización de sesiones de concejo en forma virtual por excepción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Archivo
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Prof. Rosa Obregón Palomino
ALCALDE (e)